



DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL
Declaración de Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales

En la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se informa a la ciudadanía en general de conformidad al Art. 10, literal 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que, para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, esta Institución no posee montos asignados a programas de subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Carla Patricia Cañas Celarié
Directora Financiera Institucional